



2023LC-1270

LICENCIA No.

2023CO-1743

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE Diondas Tiras B S. de C.V.  
 CALLE Carretera Estatal no 65 NÚMERO Km 21900 TEL. 556122588  
 COLONIA La Guayana LOCALIDAD San Fco de los Romo

*[Firma]*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE Juan Federico Alarcón Medina  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 355 TEL. 449 918503

FIRMA

*[Firma]*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE Carretera Estatal no 65 NÚMERO Km 21900 MANZANA \_\_\_\_\_  
 COLONIA La Guayana LOTE Prod. 1 Subd. 20225-107  
 LOCALIDAD San Fco de los Romo CUENTA CATRAL 11000900619740000

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN  
Construcción de bodega para local comercial de tiendas de abarrotes según proyecto y memoria descriptiva

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA (  ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )  
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

FIRMA

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL  
6 11 23  
 DÍA MES AÑO

6 11 25  
 DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	<u>402.09</u>	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
ESTACIONAMIENTO	_____	<u>267.47 M2.</u>	TOTAL	_____	<u>669.56 M2.</u>

RECIBO OFICIAL No.

9892B1

PAGO DE DERECHOS

\$ 32,138.88

FIRMA AUTORIZACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO EN 402.09 M2 Y 15 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN 267.47 M2.4

**Sello**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
 2021 • 2024

**AUTORIZADO**  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
 2021 • 2024

- 6 NOV. 2023

*[Firma]*

ARQ. ROSARIO TAPIA MACIAS  
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL



2023LC-1270  
LICENCIA No.

**LONA 2023 # 355**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

2023CO-1743

COMPATIBILIDAD

## OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

**LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.**

**1 cajón de estacionamiento por cada 200 m2 de área de almacenamiento**

**1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de oficinas**

**1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de local**

**LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A:**

- RESPETAR EL DERECHO DE VIA POR LA CARRETERA DE 20.00 M. A CADA LADO APARTIR DEL EJE DE LA CARRETERA.
- DEBERA CONTAR CON PATIO DE MANIOBRAS DENTRO DEL PREDIO
- DEBERA RESPETAR LOS DERECHOS DE VIA Y NO OCUPARLOS CON VEHICULOS, NI CON OBJETOS QUE OBSTRUYAN EL LIBRE TRÁNSITO.

Uso de suelo permitido:

**COMERCIAL Y SERVICIOS**

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



AUTORIZA  
Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**ARO. ROSARIO TAPIA MACÍAS**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO